Sello Quarto, 10. mrs Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

En [illegible] en dos dias del mes de febrero de mil y seiscientos y treinta y nueve años se juntaron en concejo justicia y Regimiento desta villa como lo han de uso y costumbre para proveer y acordar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y de su mag.^d y bien desta republica es a saber

Los siguientes

[illegible] y fran.^co [illegible] alcaldes ordinarios desta villa por su Magestad

Don [illegible] Serrano de [illegible] regidor

Don [illegible] gil regidor

[illegible] Reg.^or

[illegible] Regidor

[illegible] Molina de [illegible]

[illegible] Reg.^or

[illegible] Reg.^or

Don [illegible] Reg.^or

[illegible] Reg.^or

[illegible] Reg.^or

[illegible] Reg.^or

[illegible] Regidor

[illegible] Reg.^or

[illegible] Reg.^or

[illegible] Reg.^or

[illegible] Regidor

el